

Don Juan Ponce de Leon Regidor Dize  
que como de los que se han de pedir y  
requerir. Requerir en esta  
Ciudad y a los otros caballeros Regi-  
dros que se han de pedir y asimismo el  
Alcalde mayor a pramia de los  
que se han de pagar de fiancas a tenor en su  
poderen por tres o quatro meses y  
de no poderse que en su consecuencia  
se pida y no palle. Don Juan Ponce  
de Leon Regidor

La Ciudad dice que se cumpla lo que  
se pide y no palle. Don Juan Ponce  
de Leon Regidor  
Pedro de Torres

